

fraternidad y armonia con q. se unen a los de
 aquella Villa = luminosa se acuerdo con el
 oficio al libro coleccion de los q. era Corp. ^{en} ^{veinte}
 Se vio un oficio del Sr. Jefe Sup. ^{Volit.} de esta Prov. de
 Sta. Marta ^{de} por el qual se manda q. dentro de
 Coia se pongan en poder del depositario de la Santa
 de Sanidad de Murcia, los atrasos q. este Ayuntamiento
 le adeuda, q. ascienden a trescientos d. s. y de lo
 contrario, impone a esta Corp. ^{en} ^{veinte} ^{cuarenta} ducados
 multa = luminosa Acuerdan sus ^{Juntd.} que
 a la mas posible brevedad se saquen de la cantidad
 de qualquiera de los Arrendados y de los Impuestos
 aprobados por S. E. p. ^a ^{gastos} de esta Municipalidad
 y con la misma se pongan en la ^{Ref.} ^{de} ^{deponer} ^{en}
 lo q. asi se diga al Sr. Jefe Sup. ^{Volit.} = An lo de
 autoron y firmaron sus ^{Juntd.} de q. ^{Gerentes} =

Vimenez ^{Vimenez} ^{Otaño}
 Vimenez ^{Notario} ^{Martin}

Farrago ^{Capitan} ^{Verdadero} ^{Mard.}
^{Castellano}
^{de}

N. 20

Acta de remate de 4 mrs. en la Villa de Sumilla a dos
 enbira de carne. . . . de Año de mil ochocientos veinti
 te y tres, Reunidos los S. J. componen el Ayun-
 tam^{to} ^{constitu.} de esta Villa, con el fin de
 verificar el remate del impuesto de quatro mar

